

**Datos Generales**

<b>Proyecto</b>	Los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Nacional. Como límite al principio de diversidad étnica y cultural en los pueblos indígenas (la necesidad de una ley de coordinación)		
<b>Estado</b>	INACTIVO		
<b>Semillero</b>	UNIAUTONOMA		
<b>Área del Proyecto</b>	Ciencias Sociales	<b>Subárea del Proyecto</b>	Derecho
<b>Tipo de Proyecto</b>	Proyecto de Investigación	<b>Subtipo de Proyecto</b>	Propuesta de Investigación
<b>Grado</b>	V SEMESTRE	<b>Programa Académico</b>	DERECHO
<b>Email</b>	jpalacio@uac.edu.co	<b>Teléfono</b>	3004642880

**Información específica**

**Introducción**

A partir de la entrada en vigencia de la Constitución que hoy nos rige, Colombia paso a ser un Estado social de derecho en cual se reconoce la diversidad de etnias al interior de este, "la diversidad cultural hace relación a formas de vida y concepciones del mundo no totalmente coincidentes con las costumbres de la mayoría de la población en aspectos de raza, religión, lengua, economía y organización política". Los pueblos indígenas, tienen derecho a ese reconocimiento bajo los principios de dignidad humana, pluralismo y protección de las minorías. Sin embargo la autonomía otorgada a ellos no puede ir en contra de los derechos fundamentales. La etnia Embera Chamí realiza prácticas que van en contra del reconocimiento de los derechos fundamentales y estas han sido las motivantes de la presente investigación.

**Planteamiento**

A través de la Constitución de 1991 se ha permeado el reconocimiento de los indígenas como nacionales colombianos, pero con cultura y costumbre diferentes a la de los demás, es decir, que la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana tiene protección constitucional en su artículo 7°. Pero lo que no ha logrado este reconocimiento es una comprensión de la diversidad cultural existente en éste y mucho menos un entendimiento de las condiciones para la convivencia entre las diferentes comunidades, muy por el contrario en estas interrelaciones el conflicto ha estado presente como bien lo muestran las distintas posiciones asumidas frente al tema de las mutilaciones sexuales femeninas que se le han practicado a algunas niñas de la etnia Embera Chamí. En la etnia anteriormente mencionada se les practica a las mujeres lo que se denomina como ablación del clítoris, se trata de mujeres indígenas de Risaralda y el Norte del Valle, pero lo que más asombro causó es saber que la mutilación sexual femenina es frecuente en esta comunidad y tiene lugar cuando estas nacen. El Estado en su momento expreso desconocer la realización de estas prácticas en esa comunidad indígena y es por esto que la división especializada en asuntos étnicos del ministerio del Interior, debía realizar una investigación en la zona de los embera-chamí para tratar de determinar si la costumbre se había mantenido oculta o había resurgido en los últimos días y dependiendo de ese estudio se tomaría una decisión por parte del Estado pues consideró que la jurisdicción especial indígena consagrada en la Constitución tiene sus limitaciones en la jurisprudencia de la Corte Constitucional. Por lo expuesto planteamos las siguientes preguntas problemas: ¿Cómo garantizar los derechos fundamentales plasmados en la Constitución y reconocidos a todas las personas sujetas al ordenamiento estatal en un sistema jurídico donde existen etnias constitucionalmente protegidas y que se expresan por diversas prácticas culturales? ¿Cómo resolver el conflicto que muestra las tensiones que pueden presentarse entre el derecho indígena y los derechos fundamentales plasmados en la Constitución y reconocidos a todas las personas sujetas al ordenamiento estatal, sean o no indígenas? ¿Qué responsabilidad cabe al Estado frente a la no expedición de una ley que integre a los pueblos indígenas de Colombia en la esfera de nuestro sistema jurídico nacional?

**Objetivo General**

Objetivo General: Analizar el conflicto de derechos generado por la inexistencia en el país de una ley de coordinación de la jurisdicción indígena con la jurisdicción ordinaria.

**Objetivos Específicos**

Objetivos Específicos: • Analizar el Conflicto entre el derecho indígena y los derechos fundamentales plasmados en la Constitución, con ocasión de la práctica de las mutilaciones sexuales femeninas. • Determinar como la práctica de las mutilaciones sexuales femeninas viola los derechos fundamentales de las niñas de las tribus Embera Chamí plasmados en la carta política y en la legislación nacional e internacional sobre la infancia y adolescencia. • Establecer los avances que ha realizado el Estado Colombiano en la intención de integrar a los pueblos indígenas de Colombia en la esfera del sistema jurídico nacional.

**Referente**

---

**Metodología**

Tipo de investigación: Documental - descriptivo. Población y muestra: Documentos y Normas relacionadas con el tema Técnicas de recolección de datos: recopilación documental con la utilización de fichas bibliográficas

**Resultados Esperados**

Lo que esperamos de esta investigación es determinar la responsabilidad del estado con respecto al conflicto presentado.

**Conclusiones**

Es preeminente el análisis de esta problemática porque es una clara vulneración de los derechos fundamentales constitucionales, por lo tanto la continuación de la ablación del clítoris debe ser abolida y es de notoria importancia la creación de una ley para su coordinación.

**Bibliografía**

• Diario, El Tiempo Marzo 22 de 2007. Disponible en: [http://www.eltiempo.com/tiempoimpreso/edicionimpresa/nacion/2007-03-23/ARTICULO-WEB-NOTA\\_INTERIOR-3488755.htm](http://www.eltiempo.com/tiempoimpreso/edicionimpresa/nacion/2007-03-23/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3488755.htm) • CERDA, Hugo. Los elementos de la investigación. Editorial El búho. Bogotá D.C. 2002 • JARAMILLO, Efraín, La Convivencia Pluricultural No Existe En Un Vacío De Valores, Pero Tampoco En Una Cohabitación Simultánea De Derechos Fundamentales Que Se Contraponen consultado el día 05 de julio de 2008 en <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/mod/resource/view.php?id=36389> • JARAMILLO, Efraín. La mutilación de clítoris a niñas emberas: un debate necesario Disponible en: <http://www.etniasdecolombia.org/actualidadetnica/detalle.asp?cid=5243> • VILLA R, William El Estado Multicultural y el Nuevo Modelo de Subordinación in El Debate A La Constitución ILSA Publicaciones, Santafé de Bogotá, 2002, págs. 89-101 • SÁNCHEZ, Enrique Derechos e Identidad. Los pueblos indígenas y negros en la Constitución Política de Colombia de 1991. Disloque Editores, Santafé de Bogotá, 1993, págs. 253-255. • Sentencia No. C-139/96, M.P. Dr. Carlos Gaviria Díaz.

**Integrantes**

¡Actualmente no existen integrantes para este proyecto!

**Instituciones**

NIT	Institución
8901025729	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE